



BOLETÍN TRIBUTARIO - 046

INFORMACIÓN FINANCIERA - PROYECTOS LEY - DOBLE TRIBUTACIÓN - ADUANAS

1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Sociedades emitió la [Circular Externa 115-000002 del 14 de marzo de 2012](#), formulando una serie de observaciones relacionadas con el proceso de convergencia de Normas Nacionales a NIIF.

2. SUPERFINANCIERA DEROGA PROFORMAS Y FORMATOS CON EL FIN DE SUPRIMIR TRÁMITES INNECESARIOS

Mediante [Circular Externa No. 007 del 22 de marzo de 2012](#), la Superintendencia Financiera informa que dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto-Ley 019 de 2012 (anti-trámites) se realizó una depuración de la información que transmiten las entidades vigiladas a dicha entidad, con el fin de racionalizar la misma.

3. PLENARIA DE LA CÁMARA APRUEBA NUEVO RÉGIMEN DEPARTAMENTAL

Mediante [Comunicado de Prensa de marzo de 2012](#), la Cámara de Representantes informa que en plenaria fue aprobado el proyecto de ley que presentó a su consideración el Gobierno Nacional, mediante el cual se dota a los departamentos de un nuevo régimen para llenar vacíos normativos sobre la función del departamento, de los gobernadores y los diputados bajo la autonomía y flexibilidad exigidas por las nuevas realidades territoriales.

La iniciativa que pasa a estudio del Senado también le da mayores funciones a las asambleas departamentales, garantizando la armónica relación con los gobernadores sin limitar el ejercicio de la función administrativa de los mandatarios territoriales.



4. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF)

Fue radicado ante el Congreso de la República el [Proyecto de Ley N°193 de 2012 Cámara](#), por el cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros.

5. ACUERDO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL (COLOMBIA - REPÚBLICA CHECA)

Mediante información publicada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se comunica que los Gobiernos de la República de Colombia y la República Checa firmaron un Acuerdo Internacional para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta. El acuerdo busca eliminar la doble tributación para elevar el intercambio regional y profundizar las relaciones de los países a través de un escenario más transparente y eficiente para las inversiones y la competitividad en materias fiscales.

6. CUPOS DE BIENES IMPORTADOS EXENTOS DEL IVA

El Gobierno Nacional expidió el [Decreto 0561 del 16 de marzo de 2012](#), por el cual se establecen los cupos máximos de importación de alimentos de consumo humano y animal procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, Brasil y Perú destinados exclusivamente al consumo local de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guajira, Vaupés y Vichada, correspondientes al año 2012, los cuales se encuentran exentos del IVA.

7. SALVAGUARDIA ESPECIAL AGRÍCOLA

Se anexa el [Decreto 0573 del 21 de marzo de 2012](#), *“por el cual se establece el procedimiento para la aplicación de medidas de Salvaguardia Especial Agrícola convenidas en los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Colombia”*.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
23 de marzo de 2012

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
contacto@albaluciaorozco.com
albaluciaorozco@cable.net.co